En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para solicitudes de trabajos inferiores a 15000 euros a las sociedades públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

En el informe “Encargos a Tracasa Instrumental S.L. (2017-2019)” se señalaba por parte de la Cámara de Comptos: “Hemos constatado que, si el importe del trabajo contratado es inferior a 15.000 euros, en algunos casos, el personal de intervención exige la realización de un encargo; y en otros, solamente factura y reserva de crédito, tal y como establece la normativa”.

En el informe realizado por la Cámara de Comptos “Seguimiento recomendaciones sobre los encargos a Tracasa Instrumental S.L.”, dentro de las recomendaciones incumplidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se indica que una de ellas es: “Unificar criterios por parte del Servicio de Intervención para la solicitud de trabajos inferiores a 15.000 euros a las sociedades públicas considerando la normativa en aras a una gestión eficaz, eficiente y ágil de los recursos públicos”.

1.- ¿En qué casos se exige la realización de un encargo? ¿Qué unidades lo hacen?

2.- ¿En qué casos se exige factura y reserva de crédito? ¿Qué unidades lo hacen?

3.- ¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra para unificar criterios por parte del Servicio de Intervención? ¿Cuándo lo va a hacer?

Pamplona, a 10 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray